

## VACANTES FUERA DE PLAZO PERMANENTE ENSEÑANZAS MODALIDAD VIRTUAL

Siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional, se procede a:

1.- Publicar las vacantes del Grado D en modalidad virtual que se imparte en el CPIFP San Blas, **Educación y control ambiental** como queda reflejado en el **documento anexo**.

Este será un proceso continuo que se repetirá en las fechas siguientes:

- Diciembre: 2 y 16.
- Enero: 13 y 27.
- Febrero: 10 y 24.
- Marzo: 10 y 24.

2.- Comunicar los **requisitos de acceso**.

Cualquier persona que reúna los requisitos de acceso podrá solicitar participar en esta convocatoria, independientemente de haber participado anteriormente, incluso si ya se le hubiera adjudicado una plaza en fases anteriores, teniendo prioridad las que estuvieran matriculadas en el mismo centro y Grado D o E en las modalidades virtual o semipresencial, en el presente curso escolar.

No obstante, es preciso tener en cuenta que las personas a las que se les adjudicaron módulos en cualquiera de los procesos anteriores, y formalizó su matrícula, en caso de ser admitida en un centro o Grado D o E distinto, pero del mismo nivel formativo en el que se encuentra matriculada, podrá elegir mantener la matrícula realizada o efectuar una nueva, anulándose, en su caso, la anterior.

Se podrán solicitar varios módulos profesionales del mismo Grado D o E, siempre que la suma de las horas no supere la cifra de 1.000 horas curriculares. No obstante, este límite no incluirá la carga horaria de los módulos profesionales que no impliquen un incremento en las actividades lectivas porque puedan ser convalidados directamente por la Dirección del centro docente.

Se recuerda que podrán solicitar admisión en Ciclos Formativos de Formación Profesional de los currículos en extinción (LOE), únicamente las personas que en el momento de la solicitud de vacantes tengan cinco o más módulos profesionales superados de los incluidos en el Ciclo Formativo en que desean matricularse.

3.- Establecer el procedimiento de **solicitudes y matrícula**.

Se podrán presentar solicitudes de admisión durante todo el día siguiente a la publicación de vacantes. Será necesario adjuntar, en formato pdf o imagen, la documentación acreditativa de cumplir con los requisitos de acceso en cada caso.

Las vacantes serán adjudicadas por los centros de acuerdo al orden de llegada, con prioridad para las personas que ya están cursando el Grado solicitado en la misma modalidad y centro.

En caso de presentar más de una solicitud para el mismo centro y Ciclo Formativo/Curso de Especialización, solo será tomada en cuenta la última solicitud presentada. La hora de la última solicitud presentada dentro del plazo, será la que se tenga en cuenta para la adjudicación. Toda solicitud presentada fuera de los plazos indicados no será tomada en cuenta.

Se podrá solicitar vacantes de más de un centro y/o Ciclo Formativo/Curso de Especialización del mismo nivel formativo, pero, en caso de ser admitido/a, solo se podrá hacer efectiva en una de las opciones.

El listado de solicitantes que hayan obtenido vacante, así como las instrucciones a seguir y el plazo máximo para hacer efectiva su matrícula, se publicarán en la web del centro.

Se podrán matricular en el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y en el módulo profesional de Proyecto en todos los Ciclos Formativos a extinguir siempre y cuando la persona solicitante acredite tener superados el resto de los módulos que conforman el Ciclo Formativo. A tal efecto, el plazo de matrícula para estos módulos se considerará abierto hasta el mes de enero.

Teruel a 15 de noviembre de 2024